

AGENDA REGULATORIA TIC 2020 (V Oct 28-2019)



Ministerio que lidera la regulación	Ministerio de TIC
Nombre Jefe Jurídico de la entidad	Evelyn Julio Estrada
Nombre responsable de la Agenda	Luis Leonardo Monguí Rojas

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL					INFORMACIÓN DEL PROYECTO A REGLAMENTAR			
DEPENDENCIA TÉCNICA ENCARGADA DE LIDERAR EL PROYECTO	NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO	CARGO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DISEÑO DEL PROYECTO DE DECRETO	ENTIDADES FIRMANTES DEL DECRETO	COMPETENCIA LEGAL PARA EXPEDIR LA NORMA (DE LAS ENTIDADES FIRMANTES)	TEMA U OBJETO DE LA REGLAMENTACIÓN	NORMATIVA CONCRETA QUE SE REGLAMENTA/ MODIFICA	ORIGEN DE LA INICIATIVA MOTIVO DE LA REGULACIÓN (PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACTO LEGISLATIVO, LEY, CONPES, SENTENCIA JUDICIAL, INICIATIVA PROPIA ENTRE OTROS)
Dirección de Industria de Comunicaciones	Jorge Guillermo Barrera Medina	Director técnico	N/A	Presidencia y MinTIC	Artículo 14 ley 1369 de 2009	Establecer el porcentaje de la contraprestación periodica que deben pagar los operadores postales para las vigencias 2020-2022	Artículo 2.2.8.4.4. Numeral 2 del decreto 1078 de 2015	Ley 1369 de 2009
Dirección de Industria de Comunicaciones	Jorge Guillermo Barrera Medina	Director técnico	N/A	Presidencia y MinTIC	Artículo 3 numeral 1 de la ley 1369 de 2009, Inciso 1 artículo 18 de la ley 1369 de 2009	Modificar los servicios pertenecientes al SPU y la formula del cálculo del Déficit	Decreto 1078 de 2015, en lo pertinente a los servicios SPU artículos 2.2.8.2.2.1 al 2.2.8.2.2.8.	Iniciativa propia

Dirección de Industria de Comunicaciones	Jorge Guillermo Barrera Medina	Director técnico	N/A	Presidencia y MinTIC	Artículo 4 de la ley 1369 de 2009	Ajustar el Procedimiento de Habilitación y Registro de los Servicios Postales - incluir Procedimiento de Prórroga y Cesión	Decreto 1078 de 2015 en lo pertinente a los artículos 2.2.3.1.1 al 2.2.8.1.11	Iniciativa propia
Dirección de Industria de Comunicaciones	Jorge Guillermo Barrera Medina	Director técnico	N/A	Presidencia y MinTIC	Artículo 15 de la Ley 1341 de 2009	Adecuar el registro único de TIC según lo modificado por el artículo 12 de la Ley 1978 de 2019	Decreto 1078 de 2015, título 1 de la parte 2 del libro 2	Ley 1978 de 2019

PUBLICACIÓN PARTICIPACIÓN		ENVÍO A PRESIDENCIA	
MES EN EL QUE PUBLICARÁ EL PROYECTO PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DÍA EN EL QUE SE REMITIRÁ EL PROYECTO A SECRETARÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA	MES EN EL QUE SE REMITIRÁ EL PROYECTO A SECRETARÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA	
Abril	30	Mayo	
Abril	30	Mayo	

Noviembre (2019)	5	Febrero
Diciembre (2019)	15	Febrero